

Dirección General de Sostenibilidad  
Av. Valhondo, s/n  
Edificio III Milenio, módulo 2, 2º planta.  
06800 Mérida

## **COMUNICACIÓN PREVIA AL INICIO DE LA ACTIVIDAD DE PRODUCCIÓN DE RESIDUOS.**

### **1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA QUE VA A DESARROLLAR LA ACTIVIDAD.**

Razón social:	N.I.F.:
Domicilio:	
Municipio:	Provincia:
Código Postal:	Teléfono:
Correo electrónico:	
Apellidos y nombre del representante legal:	N.I.F.:

### **2. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO PRODUCTOR DE RESIDUOS.**

Razón social:	N.I.F.:
Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) [ <b>CAMPO OBLIGATORIO</b> ]:	
Domicilio:	
Municipio:	Provincia:
Código Postal:	Teléfono:
Coordenadas Geográficas: (UTM-ETRS89)	X: Y:
Correo electrónico:	

### **3. DOMICILIO A ECTOS DE NOTIFICACIÓN.**

Domicilio:		
Municipio:	Código Postal:	Provincia:



Dirección General de Sostenibilidad  
Av. Valhondo, s/n  
Edificio III Milenio, módulo 2, 2º planta.  
06800 Mérida

## 5. DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- Contrato de tratamiento con el gestor de los residuos, cuando disponga del mismo, o en su defecto declaración responsable del productor en la que haga constar su compromiso de celebrar con el gestor el correspondiente contrato de tratamiento.
- Certificado del seguro de responsabilidad suscrito conforme a lo dispuesto en los artículos 20.6 y 23.5.c) de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular. (**Sólo para productores de 10 ó más toneladas anuales de residuos peligrosos**).

El certificado debe adjuntarse a la comunicación según el modelo anexo, establecido conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 208/2022, de 22 de marzo, sobre las garantías financieras en materia de residuos.

Lo que **COMUNICA** conforme a lo establecido en el artículo 35 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

Asimismo, **DECLARA** bajo su responsabilidad que son ciertos los datos incluidos en la presente comunicación así como que cumple todos los requisitos establecidos en la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

(Firma del representante legal)

## MODELO DE CERTIFICADO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS PARA LA ACTIVIDAD DE PRODUCTOR DE RESIDUOS PELIGROSOS.

Esta certificación es acreditativa de la existencia de un seguro y no modifica, amplía o restringe en nada el contenido de las condiciones generales, particulares y especiales del mismo, que han sido aceptadas por el asegurado y que rigen la cobertura de la póliza que a continuación se reseña:

Póliza de seguro de responsabilidad civil número: \_\_\_\_\_ .

La entidad (1) \_\_\_\_\_ (en adelante asegurador), con domicilio en \_\_\_\_\_, calle \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_ y CIF \_\_\_\_\_, debidamente representado por (2) \_\_\_\_\_ con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta del poder notarial otorgado con fecha \_\_\_\_\_, ante el Notario \_\_\_\_\_, con el número de Protocolo \_\_\_\_\_

### ASEGURA

A (3) \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, calle \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_ y CIF \_\_\_\_\_, que desarrolla la actividad de productor de residuos peligrosos, en concepto de asegurado, por la cantidad de \_\_\_\_\_ euros (\_\_\_\_\_ en letra) en los términos y condiciones establecidos en el artículo 20.6. de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, en concepto de garantía para responder del pago de las indemnizaciones de que pudiera resultar civilmente responsable el asegurado conforme a derecho, por daños corporales, por daños materiales sobre cosas o animales, que no tengan la consideración de recursos naturales, y por los perjuicios que se deriven de los anteriores daños, ocasionados involuntariamente a terceros y sobre bienes ajenos al asegurado, por hechos que se deriven de la actividad para la que está autorizado el operador, en el marco de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

El contrato de seguro estará en vigor hasta \_\_\_\_\_, o con anterioridad una vez que la Junta de Extremadura, Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, compruebe la justificación de su cancelación, resuelva expresamente declarar la extinción de la obligación garantizada y ordene su cancelación, lo que daría por extinguidas todas y cada una de las obligaciones contraídas por el tomador del seguro.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ .  
Firma y sello de la entidad aseguradora

- 
1. Razón social completa de la entidad aseguradora.
  2. Nombre y apellidos del apoderado o apoderados.
  3. Razón social completa del sujeto obligado a la constitución de la garantía.